



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 330 -2022-OP-HONADOMANI-SB



# Resolución Administrativa

Lima, 06 de julio del 2022

## VISTO:

El Expediente Nº11844-22 que contiene el Informe Nº 170 -2022-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 06 de julio del 2022, sobre asignación de funciones; y

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º de Decreto Supremo Nº005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Nº 276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzados. La primera asignación de funciones, se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, con Nota Informativa Nº 112-2022-OE-HONADOMANI-SB de fecha 05 de julio del 2022 la Jefatura de la Oficina de Economía del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", propone a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, asignar a la servidora nombrada Rosa Hermelinda GOYCOCHEA AMBROSIO las funciones como responsable en el Área de Caja del Equipo de Tesorería de la Oficina de Economía del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé",

Que, en amparo a lo resuelto de delegación de facultades a las Oficinas de Recursos Humanos de entidades adscritas al Ministerio de Salud de conformidad con la Ley Nº 30057-Ley del Servicio Civil, resulta pertinente emitir el presente acto resolutorio para una adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la entidad y a los administrados;

Que, de acuerdo con el literal b) del numeral 11.2 del artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº003-2022/MINSA de fecha 06 de enero 2022, se delegó en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces de las Direcciones de Redes Integradas de Salud DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutorios sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones entre estas: "Asignación de funciones en cargo estructural (...).";

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal y de la responsable del Área de Legajo y Sistema de Información de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



